



# Busca Congreso garantizar participación de aspirantes

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña informó que se garantizará la participación de las personas que se registraron para participar en la elección del Poder Judicial.

Refirió que en la Constitución “no está contemplado que un Poder se tire al piso” y por lo tanto es responsabilidad del Senado de la República resolver al respecto.

Lo anterior luego de que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación suspendió, este martes, en el ámbito de su competencia, el proceso electoral de jueces, magistrados y ministros.

El senador Fernández Noroña dijo que los integrantes del Comité de Evaluación del Po-


 Todos aquellos que piensan que ya se quedaron fuera por la decisión tomada o la mala decisión tomada por parte de quien dirige la Corte, pues no es así porque aquí caben”

## PEDRO HACES

Diputado federal de Morena

der Judicial “tienen responsabilidades jurídicas”, aunque aclaró que no se tiene pensado, hasta ahora, proceder en su contra.

Dijo que la sanción para estas personas que no están acatando lo dispuesto en la Constitución, “se van al basurero de la historia,



**PROMESA.** Fernández Noroña aseguró que se buscará un mecanismo para los aspirantes del PJ.

no tienen honor, no tienen seriedad, no tienen responsabilidad”, refirió.

Al respecto, el diputado Federal de Morena, Pedro Haces, dijo que “todos aquellos que piensan que ya se quedaron fuera por la decisión tomada o la mala decisión tomada por parte de quien dirige la Corte, pues no es así porque aquí caben”.

Sobre el tema de los Fideicomisos de la Corte, congelados por Nafin debido a suspensiones judiciales, Fernández Noroña dijo que conversarán cuál es la mejor manera de que se entreguen a la Tesorería federal. / **KARINA AGUILAR**

## POSTURA DE SHEINBAUM

● El Comité de Evaluación del PJ está violando una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum, después que el comité de Evaluación Judicial suspendió su procesos para la selección de candidatos.

“El Tribunal ya había hecho una resolución, en el sentido que esos amparos no tenían ninguna validez porque estaban dentro del terreno electoral. Entonces, ese amparo no es procedente”